

D. Carlos Martínez Mínguez
Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de Soria



Soria a 9 de septiembre de 2015

Apreciado Alcalde,

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que el Ayuntamiento de Soria pretende, de nuevo este año, incrementar el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que pasaría del 0,45% actual hasta el 0,49%, lo que supone en términos porcentuales un aumento de la carga fiscal de este impuesto del 8,9%.

Desde FOES queremos insistir de nuevo en la complicada realidad de las empresas sorianas que bien conoces, las cuales a pesar de haber visto reducidos de manera sustancial sus márgenes comerciales como consecuencia de la dura crisis económica de estos últimos años, han conseguido resistir y mantener el empleo.

De acuerdo a lo datos que manejamos las previsiones a corto plazo para las empresas sorianas no son halagüeñas, ya que a pesar de que en otras zonas de España se vislumbra una salida de la crisis económica, Soria por sus circunstancias especiales tardará al menos un año en empezar a notar una cierta mejoría en su economía.

Queremos trasladarte esta realidad con la firme convicción de que creemos que no es el momento de incrementar la presión fiscal de las empresas por encima de la elevada carga tributaria que ya vienen soportando, sino que es ahora cuando desde las instituciones debe apoyarse la actividad económica para que se siga creando empleo y generando riqueza en la ciudad.

Por ello desde FOES queremos transmitirte nuestra rotunda oposición a este nuevo aumento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por entender que no es oportuno,

solicitando que no se lleve a cabo. Al mismo tiempo volvemos a pedir de nuevo que se establezcan en la Ordenanza Municipal bonificaciones sobre la cuota íntegra de este impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollan actividades económicas, por concurrir las circunstancias de fomento del empleo de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 74.2 del Real Decreto de Legislativo de 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En la confianza de que atiendas la petición que planteamos desde FOES y a la espera de tu respuesta, recibe un cordial saludo.

Atentamente,



Federación de Organizaciones
Empresariales Sorianas
FOES

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES